

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en los procedimientos administrativos de solicitud de ayuda a la adquisición de vivienda usada que se relacionan. (2010084324)

Habiéndose intentado la notificación en debida forma, sin resultado, de la resolución por la que se desestima el recurso de alzada en los procedimientos administrativos de solicitud de ayuda a la adquisición de vivienda usada que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura de esta somera indicación del contenido del acto, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Fomento, Dirección General de Vivienda y Arquitectura, Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 2010. El Asesor Jurídico, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

A N E X O

EXPED.	NOMBRE	APELLIDOS	LOCALIDAD
10-VU-0027/2010	Juan Luis	Salcedo Donaire	Trujillo
10-VU-0089/2009	Vicente	Blanco Moreno	Trujillo

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en los procedimientos sancionadores en materia de transportes que se relacionan. (2010084340)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en los expedientes sancionadores n.º BA 1077/07 y n.º BA 0795/07, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley